

USHUAIA, 4 de febrero de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ha ocurrido el fallecimiento del Dr. Jorge Daniel Amena quien fuera Ex- Convencional Constituyente Nacional, primer Presidente de la Legislatura Territorial y Juez Nacional de Primera Instancia en la ciudad de Río Grande.

Asimismo, desarrolló otras actividades políticas de gran importancia para la vida institucional de esta Provincia.

Que mediante Decreto Provincial N° 206/16 se ha declarado Duelo Provincial por el término de dos (2) días, estableciéndose el izamiento a media asta del Pabellón nacional y provincial.


Por ello,

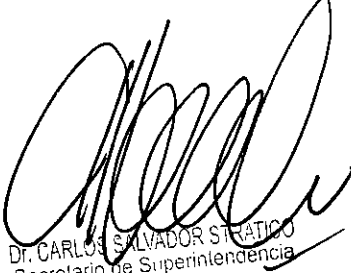
LA PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) ADHERIR al duelo de conformidad a lo expuesto en los considerandos y enviar nota de pésame a la familia con testimonio de la presente.

2º) MANDAR se registre y cumpla.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 05/16

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

